



<b>Nº EXPEDIENTE:</b>
<b>TITULAR:</b>
<b>FECHA VALORACIÓN:</b>
<b>T.S. REFERENCIA:</b>
<b>T.S. VALORADOR:</b>

**ANEXO II**  
**BAREMO DE ACCESO AL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO**  
**FAMILIAS CON MENORES A CARGO**

**1) SITUACIÓN SOCIOFAMILIAR**

**1.1- Número de progenitores en la unidad familiar**

	Puntuación
Familia monoparental	3
<b>TOTALES</b>	

**1.2- Composición familiar (menores en la unidad de convivencia)**

	Nº menores/puntuación		
	1 menor	2 menores	3 menores o más
Nº de menores a cargo	4 puntos	6 puntos	8 puntos
Nº de menores de 0 a 3 años	2 puntos	3 puntos	4 puntos
Menores en acogimiento o adopción	1 punto	2 puntos	3 puntos
Menores con alguna discapacidad, limitación o dificultad moderada o grave	1 punto	3 puntos	4 puntos
<b>TOTALES</b>			

**1.3- En relación a los progenitores o cuidadores**

Por motivos laborales o de otra índole, siempre que tengan un carácter normalizado e ineludible, los progenitores o cuidadores no pueden atender a los menores en aquellos periodos temporales, a lo largo del día, en los que resulta más necesario:

	Puntuación
No impiden la atención a los menores	0
Dificultan moderadamente la atención a los menores	3
Dificultan gravemente la atención a los menores	6
<b>TOTALES</b>	



Existen limitaciones, discapacidades o dificultades personales en alguno de los cuidadores para el desempeño de las actividades de la vida diaria, especialmente las que afectan a la atención y al cuidado de menores:

	Puntuación
No existen	0
Afectan moderadamente	3
Afectan gravemente	6
<b>TOTALES</b>	

Existe alguna situación o hecho sobrevenido que impide o dificulta la realización adecuada de las actividades de la vida diaria:

	Puntuación
No existen	0
Afectan moderadamente	3
Afectan gravemente	6
<b>TOTALES</b>	

Los servicios de apoyo domiciliario regulados por esta ordenanza pueden tener un impacto, repercusión o incidencia positiva en la mejora de la situación de los menores:

	Puntuación
Nula o escasa repercusión	5
Tienen una incidencia media	10
Tiene una alta incidencia	15
<b>TOTALES</b>	

## 2) APOYOS EXTERNOS CON LOS QUE CUENTA LA FAMILIA

		Apoyos externos Intensidad/frecuencia/adecuación		
		Bajo	Medio	Alto
<b>Del cónyuge o de familiares de primer grado</b>		5	3	1
<b>De otros familiares</b>		6	4	2
<b>De otras personas</b>	Profesionales (atención domiciliaria)	4	2	0
	Voluntarios	6	4	2
	Vecinos/amigos	7	5	3
<b>De instituciones (escuelas infantiles, actividades extraescolares etc.)</b>		4	2	0
<b>No recibe apoyos externos</b>		8		
<b>TOTALES</b>				

- Los apoyos deben valorarse en función de la demanda, es decir, en función de las tareas y/o cuidados que se solicitan al servicio.



### 3) VALORACIÓN DE LOS PROFESIONALES DE LOS SERVICIOS SOCIALES SOBRE LA ADECUACIÓN DEL RECURSO. CRITERIOS DE VALORACIÓN

#### 3.1- Valoración de la vivienda

En función de las condiciones de habitabilidad, accesibilidad (existencia de barreras arquitectónicas) y aislamiento:

	Puntuación
La vivienda está en condiciones adecuadas	0
La vivienda cuenta con algún elemento o aspecto inadecuado	1
La vivienda tiene varios elementos o aspectos inadecuados	2
La vivienda reúne unas malas o muy malas condiciones de habitabilidad	3
<b>TOTALES</b>	

#### 3.2- Integración en otras intervenciones sociales

	Puntuación
Aquellas unidades de convivencia con menores en situación de riesgo que tengan expediente abierto en el Programa de Familia de la Mancomunidad y que en su proyecto de intervención familiar esté recomendado o prescrito el servicio	9
	Puntuación
Aquellas Unidades de convivencia con menores a cargo que, sin tener expediente abierto en el Programa de Familia, en su proyecto de intervención desde la Unidad de Trabajo Social (UTS) esté recomendado o prescrito el servicio	5
<b>TOTALES</b>	

#### 3.3- Adecuación del recurso solicitado en relación a la situación de necesidad

	Puntuación
Muy adecuado (idóneo)	8
Adecuado	5
Solo parcialmente adecuado	3
Inadecuado	0
<b>TOTALES</b>	

#### OBSERVACIONES